

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.

CONVOCATORIA PUBLICA No. FCO-C-009-2020

OBJETO: LOS ESTUDIOS DE ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES Y URBANOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR INCLUYENDO LOS COMPONENTES TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS, GESTION SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO.

ACTA DE APERTURA ARCHIVO No. 2.

FINDETER a través de teleconferencia (Plataforma Microsoft Teams), siendo las 02:06 p.m. del día veinte (20) de agosto de 2020 de conformidad con el numeral 34. APERTURA DEL ARCHIVO No. 2. – PROPUESTA ECONÓMICA - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE - OFERTA ADICIONAL DE CORREGIMIENTO(S) - ACREDITACIÓN DE COMPROMISO EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DE GÉNERO - COMPONENTE INNOVACIÓN, de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se inicia la audiencia de Apertura de archivo No. 2 dentro de la **Convocatoria Pública No. FCO-C-009-2020**.

“(…)

“34. APERTURA DEL ARCHIVO No. 2. - PROPUESTA ECONÓMICA - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE - OFERTA ADICIONAL DE CORREGIMIENTO(S) - ACREDITACIÓN DE COMPROMISO EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DE GÉNERO - COMPONENTE DE INNOVACIÓN.

FINDETER citará mediante la herramienta Microsoft Teams a los correos (previamente suministrados en el cierre) únicamente a los oferentes de aquellas propuestas que resultaron habilitadas (de conformidad con lo establecido en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes), para que asistan en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, a la audiencia de apertura de archivo económico.

FINDETER a través de teleconferencia (Microsoft Teams) en la fecha y hora prevista en el cronograma del proceso, dará apertura del (los) archivo (s) No. 2 – Propuesta Económica - Experiencia Específica Adicional del Proponente – Oferta Adicional de Corregimiento(S) - Acreditación de Compromiso en Materia de Inclusión Social y de Género – Componente Innovación.

En desarrollo de la citada audiencia, se solicitará a los proponentes habilitados la clave del archivo correspondiente al archivo económico cifrado en .ZIP o .Rar, con el fin de realizar la lectura de este. En caso de no suministrar la clave en la audiencia o no asistir a la misma se entenderá como no presentado el archivo económico.

De dicha actuación se dejará constancia mediante acta, proyectada por el profesional que adelanta el proceso de selección en la Dirección de Contratación de Findeter, dejando la constancia de quienes participaron y el desarrollo de esta. Y suscrita por los intervinientes por parte de Findeter.

En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas. Las propuestas económicas serán publicadas en la página web del proceso. (...)

FINDETER a través de la Plataforma Microsoft Teams, creó la reunión FCO-C-009-2020. Apertura Archivo No. 2. Proponentes Habilitados, seguidamente a través del correo de la convocatoria tercerosfindeter@findeter.gov.co, el día 19 de agosto de 2020, comunicó la citación y Link de la audiencia al correo de los proponentes habilitados con el fin de que asistan *mediante la herramienta Microsoft Teams, el día veinte 20 de agosto de 2020 a las 2:00 p.m.* fecha y hora establecida en el cronograma del proceso para la audiencia de apertura de archivo No. 2.

No.	Proponente Habilitado	Correo
3	UNIÓN TEMPORAL INNOVAR	gerencia2020@ingenieriacivilyambiental.com
4	UNIÓN TEMPORAL IEHG – PTL	info@iehgrcon.com iehgrucon@iehgrucon.com Jaime.mendoza@iehgrucon.com
6	CONSORCIO PM-ALC VALLEDUPAR	martha.alzate@nklac.com aquadatosltda@yahoo.es
7	UNIÓN TEMPORAL EY – IDOM VALLEDUPAR	Edwin.rojas@idom.com lalvarez@idom.com camilo.gonzalez@co.ey.com
9	UNIÓN TEMPORAL HAZEN - EPAM	licitaciones@epamsa.com lzuleta@hazenandsawyer.com

Seguidamente, se fija el siguiente Orden del Día:

1. *Identificación de los asistentes.*
2. *Respuesta a observaciones presentadas al informe definitivo de requisitos habilitantes.*
3. *Suministro de Contraseña del archivo No. 2. por parte de los proponentes.*
4. *Apertura de los archivos No.2. de cada proponente.*
5. *Lectura del valor de la oferta económica.*
6. *Cierre de la Audiencia - Reunión.*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Identificación de los asistentes

Por parte de los Proponentes Habilitados:

UNIÓN TEMPORAL INNOVAR

Élber de Jesús Hernández Dávila
Representante Legal.

UNIÓN TEMPORAL IEHG – PTL

*Jaime Arturo Mendoza Vargas
Representante Legal.*

CONSORCIO PM-ALC VALLEDUPAR

*Martha Lucia Álzate Garcés
Representante Legal.*

UNIÓN TEMPORAL EY – IDOM VALLEDUPAR

*Edwin Rojas Toledo
Representante Legal.*

UNIÓN TEMPORAL HAZEN – EPAM

*Andrea Vanegas
Delegada de la Unión Temporal.*

Por parte de Findeter:

*Marly Yiseth Quiñones Valencia
Profesional de la Dirección de Contratación.*

*Kevis Sireck Diaz Chávez
Profesional de la Dirección de Contratación.*

*Lina Marcela Ardila Torres
Profesional Gerencia de Infraestructura.*

*Mauricio Gómez Moreno
Profesional Vicepresidencia Técnica.*

2. Respuesta a las observaciones presentadas al informe definitivo de requisitos habilitantes

1. **PROPONENTE 3 UNIÓN TEMPORAL INNOVAR**, comunicación enviada a través del correo electrónico licitaciones@ingenieriacivilyambiental.com, el 19 de agosto de 2020 a las 05:46 p.m.

Observación 1.

“(…) Observaciones a los Requisitos Habilitantes Jurídicos

1. **PROPONENTE No. 04. UNIÓN TEMPORAL IEHG – PTL**

El proponente no cumple con el numeral 2.2 de la convocatoria, ya que en el Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes se indica:

Representante legal, facultades y limitaciones:

PATRICIA DEL CARMEN HERNANDEZ RANGEL C.C. 51.833.826. NO tiene facultades para comprometer a la sociedad.

Revisor fiscal: ELIECER HURTADO OCHOA.

2. PROPONENTE No. 07. UNIÓN TEMPORAL EY – IDOM VALLEDUPAR

El proponente no cumple con el numeral 2.10 de la convocatoria, ya que en el Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes se indica:

(NO Incluye el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación)

Observaciones a los Requisitos Habilitantes técnicos

1. PROPONENTE No. 07. UNIÓN TEMPORAL EY – IDOM VALLEDUPAR

Según el Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes los contratos CT-2012- 000078, CT-2014-000370-A3 y CT-2014-000388-A1 fueron ejecutados en CONSORCIO, sin embargo, en el numeral de Porcentaje de Participación en el contrato referido, se indica el 100%, Por lo cual, se solicita aclarar lo anterior.

Esto con el fin de verificar si este fue ejecutado por la persona jurídica o bajo la modalidad de consorcio, ya si fue en este último, se debe verificar el % de participación, ya que si fue inferior al 50% se debe afectar el valor de SMMLV a acreditar.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos el RECHAZO DE LAS PROPUESTA DEL PROPONENTE 4 y del PROPONENTE 7, teniendo en cuenta los numerales 21 y 23 del inciso 4.1-CAUSALES DE RECHAZO, los cuales indican 21. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea y 23. Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia, ya que las observaciones jurídicas que se relacionan anteriormente fueron informadas a los proponentes desde el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones (Ver página 25/90 y página 41/90) y estos no realizaron la subsanación pertinente en el plazo establecido para la presente convocatoria, por lo tanto, NO CUMPLEN con los requisitos habilitantes jurídicos establecidos en los pliegos de condiciones definitivos del concurso de méritos de la referencia, como se puede observar a continuación.

Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Los documentos requeridos deben haber sido otorgados previo al cierre del presente proceso de selección.

El no cumplimiento de los requisitos aquí señalados dará lugar a que la propuesta no sea habilitada jurídicamente; Tratándose de aclaraciones o documentos habilitantes, estos deberán ser aportados por el proponente en los términos y plazos señalados por la entidad en la etapa de subsanación, so pena de rechazo de la propuesta.

2.10. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO

PARA ENTIDADES PUBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN), con las siguientes características:

EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y LA CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.

La póliza de seriedad de la oferta deberá contener expresamente el NÚMERO y el OBJETO de la convocatoria.

Tratándose de proponente plural, deberá indicar sus integrantes y porcentaje de participación.”

Respuestas:

Se precisa y aclara al proponente No. 3 - UNIÓN TEMPORAL INNOVAR y a todos los demás proponentes habilitados, en cuanto a las observaciones de los requisitos habilitantes de orden jurídico de los proponentes 4 y 7, que la verificación jurídica del Proponente No. 4 UNIÓN TEMPORAL IEHG – PTL, fue realizada de manera objetiva como se verificaron los otros proponentes. De ello, se destaca que por un error formal de digitación de palabra se indicó en la columna de observaciones en las limitaciones del representante legal del integrante 2 que esta *NO tiene facultades para comprometer a la sociedad*, sin embargo como esto es producto de un error de digitación, no se le hizo un requerimiento oficial como a los representantes legales de los proponentes que si presentaban una limitación taxativa de cuantía para contratar, **dejándose en la casilla de calificación como cumple.**

En atención a que el requerimiento que se indica el numeral “2.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL”, literal “4 Limitaciones del representante legal” de los términos de referencia, **“En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Los documentos requeridos deben haber sido otorgados previo al cierre del presente proceso de selección”.**

Por lo que al momento de hacer la verificación de si los representantes legales de los integrantes del proponente que nos atañe, **se validaron si estos contaban con limitaciones para contratar, encontrándose que la representante legal del integrante 2 en el certificado de existencia no tiene ninguna limitación, razón por la cual no se le hizo requerimiento alguno y se calificó como cumple.**

Seguidamente, y respecto a la evaluación del Proponente No. 7, fue evaluada de la misma manera que se evaluaron los otros proponentes y por un error formal de digitación de palabra se indicó en la Columna de observaciones de la garantía de seriedad, que “*NO Incluye el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación*”, sin embargo al aclarar que estamos frente a un error de digitación, no se le hizo un requerimiento oficial, como si se le hizo a los otros proponentes que si requerían alguna aclaración y/o ajustes en la garantía de seriedad aportada con la propuesta por lo que se calificó como cumple y que al hacer la revisión la garantía allegada por ellos con fecha de expedición del 28 de julio de 2020 por seguros mundial si incluye los integrantes de la unión y los porcentajes de participación.

Por lo anteriormente expuesto, se indica que no es de recibo su solicitud de rechazo de los proponentes **ya que la calificación del aspecto a verificar da como resultado que cumple** y así se encuentra

establecido en tal columna dentro del informe de verificación de requisitos jurídicos de los Proponentes No. 4 y 7, sin perjuicio de ello y por error formal de digitación de palabra, se puso un vocablo de negación (NO) en la Columna de observación que no responde a los documentos aportados y a la verificación realizada.

En este caso entre la calificación, la observación y el concepto final en la parte inferior del informe, prevalece el concepto y la calificación establecida (CUMPLE), soportándose esto en la manifestación de error formal dada anteriormente, y como quiera que el proponente si cumple.

Documentos objeto de verificación que son compartidos y mostrados en audiencia.

Que en cuanto a las observaciones de los requisitos habilitantes de orden técnico de los proponentes 4 y 7, la Entidad precisa que el proponente UNIÓN TEMPORAL EY-IDOM VALLEDUPAR en folios 059 al 061 de su propuesta, presentó ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL en donde se relacionan los integrantes y porcentajes de participación de los asociados:

IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	72%
ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S.	28%

De igual manera, se aclara al interesado que por un error de digitación en la identificación de la forma de ejecución de los contratos presentados por IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. (Contrato CT-2012-000078, Folio 541), (Contrato CT-2014-000370-A3, Folios 542 al 548), (Contrato CT-2014-000388-A1, Folios 549 al 551), dado que el proponente ejecutó los contratos como Persona Jurídica y por lo tanto el porcentaje de participación fue del 100%, tal y como se validó en la Evaluación de Requisitos Habilitantes de orden Técnico.

Documentos objeto de verificación que son compartidos y mostrados en audiencia.

De conformidad con las respuestas y aclaraciones dadas no hay lugar a cambios en los proponentes habilitados.

Continuando y confirmada la asistencia a través de la herramienta Microsoft Teams de los proponentes que resultaron habilitados conforme al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día 19 de agosto del año 2020, se procede a realizar la apertura y lectura de la oferta económica contenida en el Archivo No. 2. Previo a ello, los proponentes deben enviar al correo de la convocatoria la contraseña para apertura de los archivos.

En desarrollo de la citada audiencia, se informa que el documento correspondiente al archivo No. 2 de la propuesta económica y demás criterios de ponderación de los proponentes, las cuales fueron presentadas en formato. Rar. son los siguientes:

PROPONENTE:

Proponente No. 3. UNIÓN TEMPORAL INNOVAR

gerencia2020@ingenieriacivilyambiental.com

Se deja constancia que el proponente aportó el Archivo No. 2 en formato .Rar con clave.

El Archivo No. 2 del proponente contiene, dos (2) documentos, uno (1) en PDF y uno (1) en Excel:

1. *PROPUESTA ECONÓMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE - OFERTA ADICIONAL DE CORREGIMIENTO(S) - ACREDITACIÓN DE COMPROMISO EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DE GÉNERO - COMPONENTE DE INNOVACIÓN. Pdf (110 páginas).*

2. *FORMATO No. 5 ESTIMACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA Y FACTOR MULTIPLICADOR. Excel (3 hojas).*

Valor de la Propuesta Económica (Formato No. 4) del Archivo No. 2., por la suma de **\$ 3.190.329.040** - dando lectura de este.

PROPONENTE:

Proponente No. 4. UNIÓN TEMPORAL IEHG – PTL

info@iehgrucon.com

iehgrucon@iehgrucon.com

Jaime.mendoza@iehgrucon.com

Se deja constancia que el proponente aportó el Archivo No. 2 en formato .Rar con clave.

El Archivo No. 2 del proponente contiene un único archivo, en PDF:

1. *PROPUESTA ECONÓMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE - OFERTA ADICIONAL DE CORREGIMIENTO(S) - ACREDITACIÓN DE COMPROMISO EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DE GÉNERO - COMPONENTE DE INNOVACIÓN. Pdf (70 páginas).*

Valor de la Propuesta Económica (Formato No. 4) del Archivo No. 2., por la suma de **\$ 3.033.827.500** - dando lectura de este.

PROPONENTE:

Proponente No. 6. CONSORCIO PM-ALC VALLEDUPAR

martha.alzate@nklac.com

aquadatosltda@yahoo.es

Se deja constancia que el proponente aportó el Archivo No. 2 en formato .Rar con clave.

El Archivo No. 2 del proponente contiene, dos (2) documentos, uno (1) en PDF y uno (1) en Excel:

1. *PROPUESTA ECONÓMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE - OFERTA ADICIONAL DE CORREGIMIENTO(S) - ACREDITACIÓN DE COMPROMISO EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DE GÉNERO - COMPONENTE DE INNOVACIÓN. Pdf (37 páginas).*

2. *PROPUESTA ECONÓMICA. En Excel (1 hoja).*

Valor de la Propuesta Económica (Formato No. 4) del Archivo No. 2., por la suma de **\$3.269.575.705** - dando lectura de este.

PROPONENTE:

Proponente No. 7. UNIÓN TEMPORAL EY – IDOM VALLEDUPAR

edwin.rojas@idom.com

lalvarez@idom.com

camilo.gonzalez@co.ey.com

Se deja constancia que el proponente aportó el Archivo No. 2 en formato .Rar con clave.

El Archivo No. 2 del proponente contiene, tres (3) documentos, uno (1) en PDF y dos (2) en Excel:

1. *PROPUESTA ECONÓMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE - OFERTA ADICIONAL DE CORREGIMIENTO(S) - ACREDITACIÓN DE COMPROMISO EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DE GÉNERO - COMPONENTE DE INNOVACIÓN. Pdf (43 páginas).*

2. *FORMATO No. 4 PROPUESTA ECONÓMICA Excel (1 hoja) y FORMATO No. 5 ESTIMACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA Y FACTOR MULTIPLICADOR. Excel (2 hojas).*

Valor de la Propuesta Económica (Formato No. 4) del Archivo No. 2., por la suma de **\$3.126.139.700** - dando lectura de este.

PROPONENTE:

Proponente No. 9. UNIÓN TEMPORAL HAZEN - EPAM

licitaciones@epamsa.com

izuleta@hazenandsawyer.com

Se deja constancia que el proponente aportó el Archivo No. 2 en formato .Rar con clave.

El Archivo No. 2 del proponente contiene un único archivo, en PDF:

1. *PROPUESTA ECONÓMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE - OFERTA ADICIONAL DE CORREGIMIENTO(S) - ACREDITACIÓN DE COMPROMISO EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DE GÉNERO - COMPONENTE DE INNOVACIÓN. Pdf (62 páginas).*

Valor de la Propuesta Económica (Formato No. 4) del Archivo No. 2., por la suma de **\$2.952.592.063** - dando lectura de este.

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que el Archivo No. 2 de las propuestas rechazadas, por no cumplir con los requisitos habilitantes señalado en el Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes, no serán objeto de apertura en esta Audiencia. Siendo los sobres de los siguientes proponentes:

PROPONENTES
Proponente No. 1. CONSORCIO HH VALLEDUPAR
Proponente No. 2. CONSORCIO ESTUDIOS HUILA 2020
Proponente No. 5. CONSORCIO CHAFIK – UG21
Proponente No. 8. CONSORCIO WT

En este estado de la actividad, siendo las 02:57 p.m. del día 20 de agosto de 2020, se da por terminada la diligencia, habiendo leído la presente acta.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER.

*Proyectó: Marly Yiseth Quiñones. - Profesional Dirección de Contratación.
Revisó: Kevis Sireck Díaz. - Profesional Dirección de Contratación.*

**PROPUESTA ECONOMICA
PROPONENTE No. 3
UNIÓN TEMPORAL INNOVAR**

Innovar
Unión Temporal

**FORMATO 4
PROPUESTA ECONÓMICA**

Señores
**FINANCIERA DE DESAROLLO TERRITORIAL S.A
FINDETER**
Calle 103 # 19-20
Bogotá D.C - Colombia

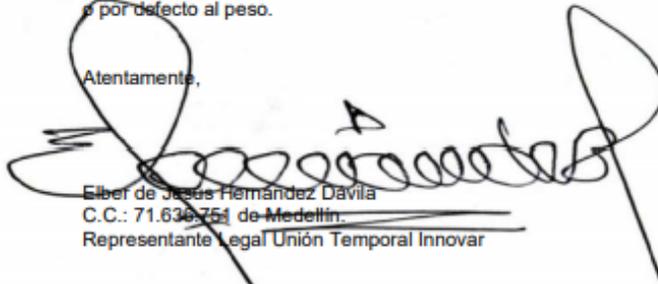
REFERENCIA: CONVOCATORIA PUBLICA No. FCO-C-009-2020 cuyo objeto es "CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES Y URBANOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR INCLUYENDO LOS COMPONENTES TÉCNICOS, LEGALES Y FINANIEROS Y EL PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL."

Presento a continuación mi propuesta económica en pesos colombianos, la cual incluye costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar, que apliquen.

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Valor ofertado FASE I.	\$ 1.062.113.152
Valor ofertado FASE II.	\$ 2.128.215.888
VALOR TOTAL (FASES I Y II).	\$ 3.190.329.040

Todos los valores de la propuesta deberán estar ajustados al peso sin centavos, caso contrario la entidad procederá a ajustar el valor que no lo este, redondeándolo por exceso o por defecto al peso.

Atentamente,



Elber de Jesús Hernández Dávila
C.C.: 71.639.751 de Medellín.
Representante Legal Unión Temporal Innovar

**PROPUESTA ECONOMICA
PROPONENTE No. 4.
UNIÓN TEMPORAL IEHG – PTL**

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA CONVOCATORIA PÚBLICA N° FCO-C-009-2020	
Presento a continuación mi propuesta económica en pesos colombianos, la cual incluye costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar, que apliquen.	
FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Valor ofertado FASE I	\$ 1.092.116.000
Valor ofertado FASE II	\$ 1.941.711.500
VALOR TOTAL (FASES I Y II)	\$ 3.033.827.500
 JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS C.C. 19.291.326 de Bogotá Representante Legal UNION TEMPORAL IEHG - PTL	

**PROPUESTA ECONOMICA
PROPONENTE No. 6
CONSORCIO PM-ALC VALLEDUPAR**



3

FORMATO 4

PROPUESTA ECONÓMICA

Presento a continuación mi propuesta económica en pesos colombianos, la cual incluye costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar, que apliquen.

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Valor ofertado FASE I.	\$1,092,147,020.00
Valor ofertado FASE II.	\$2,177,428,685.00
VALOR TOTAL (FASES I Y II).	\$3,269,575,705.00

**PROPUESTA ECONOMICA
PROPONENTE No. 7
UNIÓN TEMPORAL EY – IDOM VALLEDUPAR**



FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA

Presento a continuación mi propuesta económica en pesos colombianos, la cual incluye costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar, que apliquen.

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Valor ofertado FASE I.	\$ 1.091.795.200,00
Valor ofertado FASE II.	\$ 2.034.344.500,00
VALOR TOTAL (FASES I Y II)	\$ 3.126.139.700,00

Firma: 
Nombre: Edwin Rojas Toledo
C.C.: 12.265.185
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL EY – IDOM VALLEDUPAR

**PROPUESTA ECONOMICA
PROPONENTE No. 9
UNIÓN TEMPORAL HAZEN - EPAM**



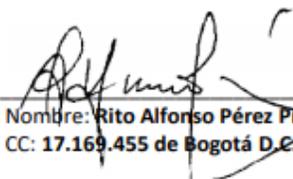
62

**FORMATO 4
PROPUESTA ECONÓMICA**

Presento a continuación mi propuesta económica en pesos colombianos, la cual incluye costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar, que apliquen.

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Valor ofertado FASE I.	\$ 928.324.967
Valor ofertado FASE II.	\$ 2.024.267.096
VALOR TOTAL (FASES I Y II).	\$ 2.952.592.063

Todos los valores de la propuesta deberán estar ajustados al peso sin centavos, caso contrario la entidad procederá a ajustar el valor que no lo este, redondeándolo por exceso o por defecto al peso.


Nombre: Rito Alfonso Pérez Preciado
CC: 17.169.455 de Bogotá D.C.